



Acta Sesión Plenaria 14-07-21

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Méd. Germán Ramallo, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros: Agüero, Leidi, Bertín, Gardellini, Grunfeld, Bellando, Schvval, García Dieguez.. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube <https://www.youtube.com/watch?v=klQhJLGah38> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: Solicitud de Coordinador de RMP I; reemplazar a la docente Micaela Maldonado en licencia por maternidad por la Med Florencia Gáspari; Renuncia de la docente Miriam Hidalgo al cargo de Ay A DS en ECFII, Propuesta de concurso ordinario 1 Ay A DS en ECFII, Solicitud de apoyo económico Giesce, Propuesta de Coordinación de TUAT: designación del Prof Sergio Velovich como coordinador de acciones tutoriales y Solicitud de auspicio presentado por el Colegio de Médicos para realizar un curso de postgrado en RCP.-----

Punto N° 1: Informe al Consejo Departamental. El Vicedecano inicia la sesión del día de la fecha. Informa que se han aprobado en el CSU la generación de cargos con financiamiento por el PROMENF. Felicita a la docente Andrea Mariño por su obtención del título de Magister en Salud Colectiva, y felicita a la Maestría por seguir avanzando con nuevas graduaciones. Informa que se aprobó prórroga de acreditación CONEAU, quedando la formalización para la participación en la convocatoria a través de CONEAU Global entre el 30 de junio y el 30 de noviembre de 2021. El Consejero García Diéguez consulta si vamos a realizar la acreditación mediante ARCUSUR, a lo que el Secretario Académico responde en forma afirmativa, aclarando que la formalización en ambas instituciones ya ha sido realizada antes de la publicación de la prórroga. A continuación informa que, respondiendo a la solicitud de la agrupación Movimiento Salud, se mantienen las gestiones con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para avanzar en la vacunación de la totalidad del estudiantado. Desde el Ministerio plantean que antes de fin de agosto consideran que todas las personas mayores de 18 años tendrán al menos una dosis, pero se ha reiterado la solicitud de priorizar a aquellos y aquellas estudiantes de cuarto año de Medicina, tercero de TUAT, y segundo de Enfermería, que aún no se han vacunado y están realizando prácticas asistenciales. A continuación informa que el DCS recibió los informes de evaluación de pares de CONEAU

para las especialidades de cirugía general, las cuales tienen numerosas observaciones que requieren ser resueltas para poder avanzar en este objetivo. En relación a las prácticas en centros asistenciales, insiste en el cumplimiento de los requerimientos de declaraciones juradas por parte del estudiantado y de registro de circulación de estudiantes por parte de docentes. Agrega que seguimos teniendo inconvenientes en distintos lugares, principalmente los quirúrgicos. En este sentido, el Secretario Académico agrega que durante jueves y viernes de la primera semana de julio fueron suspendidas por este motivo todas las prácticas en el hospital Italiano, lo cual pudo ser reestablecido recién el día martes siguiente con la colaboración del Med Antonio Signoretta, que intermedió como representante de la Comisión Ad Hoc con el Departamento de Docencia y la Dirección.-----

Punto N° 2: Propuesta de Secretaría Académica: convocar representantes de áreas disciplinares para la conformación de la comisión de autoevaluación del proceso de Acreditación CONEAU de la carrera de medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 3: Ratificación de Res DDCS 26/21: Rectificar el Acta N° CM2118107 de la asignatura “Entrada al Campo”, Cod DCS 20105. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 4: Solicitud de coorganización con el DCS del “XXVI Curso De Electrocardiografía Práctica Con Ejercicios De Razonamiento Y Resolución De Problemas”. Servicio de Cardiología HIGA. Dr .J .Penna. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 5: Propuesta de Sec Académica: renovar los/as representantes del Comité de Bioética del DCS, Res DCS 204/19. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 6: Propuesta de la Coordinación de Enfermería: Prórroga primer tutoría de la Lic en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 7: Propuesta del Jurado Res CSU 162/2021: Designar en forma ordinaria como Prof Ad DS a la Lic Eliana Pompei en Fundamentos del Cuidado Enfermero. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 8: Propuesta del Jurado Res CSU 162/2021: Designar en forma ordinaria como Prof Ad DS a la Lic Lorena Reiner en Fundamento del Cuidado Enfermero. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 9: Dictamen de la Comisión de lyR: Aceptar la renuncia condicionada de la docente Lic. Esp. Idina Steel (Leg. 12179) al cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Agosto de 2020. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 10: Dictamen de la Comisión de lyR: Avalar la presentación de la Maestría en salud colectiva a la convocatoria del Ministerio de Salud de la Nación para efectuar servicios de consultoría para el diseño de la estrategia de capacitación para la implementación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el marco del Programa Federal de Salud Digital. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 11: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar al docente Adolfo Quispe Laimé (Legajo 11024) una asignación complementaria equivalente a un cargo de profesor Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones de Coordinación en Relación Médico

Paciente II, y afectarlo a los cargos temporarios creados por Resolución CSU 981/19 para el año 2021. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 12: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Contratar al docente Lic. Carlos Cáceres (LEGAJO: 15338) para cubrir la licencia por maternidad de la docente Lic. Andrea Barquín en su función de Auxiliar A, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 13: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar la excepción a la condición de alumno regular a Federico Higonet (DNI: 39.384.741) de una carrera universitaria, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: todos los temas ingresados sobre tablas se aprueban por unanimidad.-----

Siendo las 15:14 hs, se da por finalizada la Sesión. -----